



MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Vigo

*Alcorno
26 días*

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

REF-O/1227

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato de obras de "REFORMA DEL ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES".

Justificación explicativa; Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Autoridad Portuaria de Vigo, así como asegurar la accesibilidad universal de los usuarios y mejorar la eficiencia energética de las Oficinas centrales, se lleva a cabo el conjunto de actuaciones contempladas en el objeto del contrato del asunto.

La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de CUATRO (4) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2020
474.407,02 €

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2.105.....de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

*EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (474.407,02) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de "REFORMA DEL ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el proyecto y pliego de bases adjunto.*

Vigo, 11 de diciembre de 2019,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS

Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.



EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo.

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.